



587.902

OK

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

RUT:96.713.880-0

Y SON: TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA SER UTILIZADO POR PROFESIONALES EN EL CESFAM ANTIGUO, SOLICITADO POR LA SRTA. JESSICA LEAL ARRIAGADA, ENFERMERA REFERENTE DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-84-AG25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152905999	000000	Otras	3.115.420		96713880-0	F-2622
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		3.115.420	96713880-0	

TOTALES :	3.115.420	3.115.420
-----------	-----------	-----------

